

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE COMUNICACIÓN**

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 76/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOAQUIN FERNANDEZ RANZ frente a ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE MUEBLES D ELA COMUNIDAD DE MADRID sobre Ejecución Forzosa del Laudo Arbitral se ha dictado la siguiente resolución DE INSOLVENCIA de su interes de fecha 17/01/18 , pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de **COMUNICACIÓN EN LEGAL FORMA** expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.396/18)

